

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**52****SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

## OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto 2021/471, de 19 e febrero de 2021, se aprobaron las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as para la provisión, mediante promoción interna, de plazas de administrativo/a de Administración General, agentes de Inspección y administrativo/a de Administración Especial, se nombró el tribunal calificador y fecha del primer ejercicio, del tenor literal que a continuación se relaciona:

## ANTECEDENTES

Por decreto 79/2021, de 27 de enero, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso para la provisión, mediante promoción interna, de 99 plazas de administrativo/a de la Escala de Administración General (Grupo C, Subgrupo C1, Subescala Administrativa, CD 18), 11 plazas de agentes de Inspección (Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, CD 18) y 1 plaza de administrativo de Administración Especial (Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, CD 18), cuyas bases y convocatoria se aprobaron mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de noviembre y 15 de diciembre de 2020.

Finalizado el plazo de diez días hábiles de alegaciones y/o subsanaciones a la citada lista, proceden las siguientes:

## CONSIDERACIONES LEGALES

Primero.—La base 5.2 contempla que, transcurrido el plazo arriba citado, “la Concejala-Delegada de RR HH adoptará un nuevo decreto declarando la relación definitiva de personas admitidas y excluidas. El mismo decreto se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y contendrá el lugar donde se encuentra expuesta al público la lista certificada y completa de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, la composición nominal del tribunal calificador con sus titulares y suplentes, además del lugar, fecha y hora del inicio de las pruebas selectivas”.

Segundo.—Que el concejal-delegado de RR HH ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene delegadas, en materia de RR HH, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de junio de 2019 y decreto del alcalde de 25 de julio de 2019.

En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de resolución:

Primero.—Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo arriba citado. La relación de admitidos y excluidos al proceso selectivo será diligenciada mediante certificación del titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal [www.ssreyes.org](http://www.ssreyes.org)

Segundo.—El tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los funcionarios que a continuación se relacionan:

## Presidencia:

- Titular: don Rodrigo Martín Castaño, jefe de Servicio de RR HH y Organización.
- Suplente: doña Carolina Moreno Delgado, jefa de Servicio de Sanciones.

## Vocales:

- Titular: don José María Llorente Galán, técnico en Prevención de RR LL.
- Suplente: doña Juan Manuel Plaza González, jefe de Sección de Obras y Mantenimiento Urbano.

- Titular: doña Sonia Fernández Muñoz, técnica media.  
Suplente: doña Beatriz Rubio Pérez, técnica media.
- Titular: don Martín Bizumevremy Intawuyangira, técnico medio.  
Suplente: doña Ana Agüí Llano, administrativa de Administración General.

Secretaría:

- Titular: doña Bibiana Matías González, jefa de Unidad.  
Suplente: don José Eduardo Montalvo Gómez de Agüero, abogado.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal, y estos abstenerse, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.—*Fase de oposición*. Primer ejercicio: los aspirantes admitidos y los miembros del tribunal quedan convocados para el día 20 de marzo de 2021, a las 10:00 horas, en el edificio municipal del pabellón municipal “V Centenario-Fuentesanta” (sito en la calle Real, número 104), para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición previsto en las bases de la convocatoria. Los aspirantes deberán acudir con mascarilla, provistos de DNI y bolígrafo azul.

Cuarto.—Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios y en la web municipal [www.ssreyes.org](http://www.ssreyes.org)

San Sebastián de los Reyes, a 19 de febrero de 2021.—El jefe de Servicio de RR HH y Organización, Ángel Buenache Moratilla.

(03/8.417/21)

